



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y la Circular 14/1998, se comunica el siguiente hecho:

En el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los periódicos EL PAÍS, CINCO DÍAS, EXPANSIÓN, LA GACETA DE LOS NEGOCIOS, así como en los periódicos regionales de Asturias, donde se encuentra el domicilio social de ACERALLIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A., se ha publicado el día 3 de abril de 2002, el anuncio de la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de esta compañía a celebrar en la Residencia La Granda, municipio de Gozón (Asturias) el próximo día 24 de abril de 2002, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de abril de 2002, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, con el siguiente contenido:

“ACERALLIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A. *Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de ACERALLIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A., en su reunión de 20 de marzo de 2002 ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en la Residencia La Granda, municipio de Gozón (Asturias) el próximo día 24 de abril de 2002, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de abril de 2002, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión tanto de ACERALLIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S. A. como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de ACERALLIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A. correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.- Situación del Plan Industrial del Grupo.



Quinto.- Aplicación del régimen de consolidación fiscal.

Sexto.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Elección de Consejeros.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de una sociedad del Grupo de acuerdo con lo previsto en el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General Ordinaria de 22 de mayo de 2001.

Octavo.- Nombramiento de Auditor de cuentas de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A., y de las sociedades que integran su grupo consolidado.

Noveno.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Intervención de Notario en la Junta. El Consejo de Administración acuerda hacer uso del derecho que le confiere el art. 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el Acta de la Junta se levantará con intervención notarial, con los efectos del precepto citado en relación con el art. 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de Información. Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (Residencia La Granda, Gozón, Asturias) y en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, núm. 91 de Madrid, y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

a) *Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S. A. como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, a que se refiere el punto Primero del Orden del Día.*

b) *Los informes del Auditor de Cuentas sobre las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, tanto de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S. A. como de su grupo consolidado.*

c) *La propuesta de aplicación del resultado de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A., a que se refiere el punto Segundo del Orden del Día.*

Derecho de Asistencia. Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas titulares de 100 o más acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades adheridas al Servicio



de Compensación y Liquidación de Valores. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Fecha de celebración. Se advierte que la Junta General se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria el día 24 de abril de 2001, en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la prensa diaria.

Madrid, a 25 de marzo de 2002.- El Secretario del Consejo de Administración."

Madrid, a 3 de abril de 2002.

El Vicesecretario del Consejo de Administración

D. Javier Serra Callejo